

## PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

### VIVIENDAS VIDA AUTÓNOMA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(01-01-2019)



El objetivo es facilitar un apoyo para aquellas personas con discapacidad que participen en el Programa de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, cofinanciados por FSE y/o YEI, que viven en instituciones o con sus familias, y quieren dar un paso hacia la vida independiente, para favorecer la incorporación y mantenimiento del empleo.

Está destinado a aquellas personas que tienen mayores dificultades para su autonomía, que son las personas con mayores dificultades de inserción laboral y que necesitan mayores apoyos y que tengan especiales dificultades de inserción laboral

<p><i>Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X Acceso al empleo para la población activa e inactiva</li> <li><input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo</li> <li><input type="checkbox"/> Movilidad</li> <li>X Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes)</li> <li><input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas</li> <li>x Adaptación a los cambios para empresas</li> <li>X Adaptación a los cambios para personas empleadas</li> <li><input type="checkbox"/> Envejecimiento activo</li> <li><input type="checkbox"/> Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad</li> <li><input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso</li> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado</li> <li><input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales</li> <li><input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social</li> <li><input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad</li> <li><input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales</li> <li>X Inclusión activa</li> <li><input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación</li> <li><input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas</li> <li><input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma</li> <li><input type="checkbox"/> Economía baja en carbono</li> <li><input type="checkbox"/> Agenda digital</li> <li><input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo</li> </ul>
---	---

	<input type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
<i>Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto</i>	Objetivo Específico 9.1.1 Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.
<i>Fecha realización/ Duración</i>	Desde 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020
<i>Contribución del FSE</i>	811.362€
<i>Presupuesto Total</i>	1.622.724€
<i>Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)</i>	Han participado 67 personas con discapacidad 49 hombres y 18 mujeres
<i>País</i>	España
<i>Organización</i>	Gerencia de Servicios Sociales. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León
<i>Web</i>	<a href="https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/programas-cofinanciados-fondo-social.html">https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/programas-cofinanciados-fondo-social.html</a>
<i>Redes Sociales</i>	
<i>Vídeo</i>	
<i>Detalles de Contacto</i>	

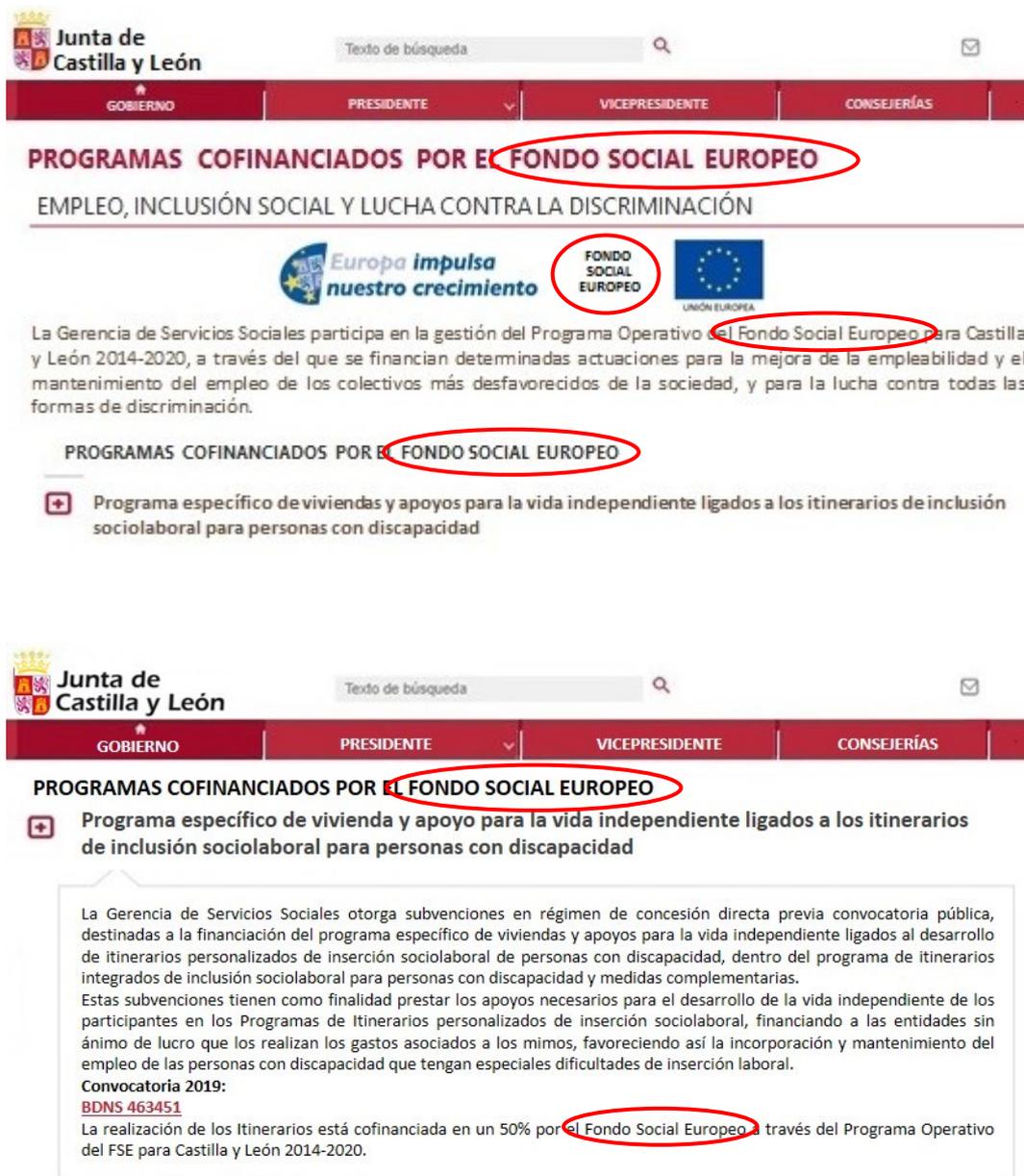
## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTIC

### 1.- La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha utilizado para la difusión de la operación el sitio web de la Gerencia de Servicios Sociales, además de las publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la sede electrónica tramita Castilla y León.

- **PÁGINA WEB:**

<https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/programas-cofinanciados-fondo-social.html>



The image shows two screenshots of the website 'Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo'. The top screenshot shows the main page with the title 'PROGRAMAS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO' and a sub-header 'EMPLEO, INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN'. Below this, there are logos for 'Europa impulsa nuestro crecimiento', 'FONDO SOCIAL EUROPEO', and 'UNIÓN EUROPEA'. A paragraph describes the program's goal: 'La Gerencia de Servicios Sociales participa en la gestión del Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Castilla y León 2014-2020, a través del que se financian determinadas actuaciones para la mejora de la empleabilidad y el mantenimiento del empleo de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, y para la lucha contra todas las formas de discriminación.' Below this, there is a section titled 'PROGRAMAS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO' with a list of programs, including 'Programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente ligados a los itinerarios de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad'. The bottom screenshot shows a detailed view of this program, with a text box containing the following information: 'La Gerencia de Servicios Sociales otorga subvenciones en régimen de concesión directa previa convocatoria pública, destinadas a la financiación del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral de personas con discapacidad, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. Estas subvenciones tienen como finalidad prestar los apoyos necesarios para el desarrollo de la vida independiente de los participantes en los Programas de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, financiando a las entidades sin ánimo de lucro que los realizan los gastos asociados a los mimos, favoreciendo así la incorporación y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral. Convocatoria 2019: [BDNS 463451](#) La realización de los Itinerarios está cofinanciada en un 50% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo del FSE para Castilla y León 2014-2020.'

- SEDE ELECTRÓNICA TRAMITA CASTILLA Y LEÓN.

[https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/\\_/1284754295503/Propuesta](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/_/1284754295503/Propuesta)

 **SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE LIGADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**BDNS (IDENTIFICADOR):**

364048

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

2 de octubre de 2017

**OBJETO:**

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concesión directa, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo 2014/2020), para financiar los gastos generados a las entidades para prestar los apoyos necesarios al desarrollo de la vida independiente de los participantes en los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la incorporación y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad que participen en el Programa de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, cofinanciados por FSE y/o YEI, y que tengan especiales dificultades de inserción laboral.

- SOLICITUD.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/463451>



**BDNS** Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA IGAE INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Inicio Convocatorias Suscripción de alertas Concesión de subvenciones y ayudas Concesión de ayudas de estado Infracciones muy graves y sanciones Ayuda ?

**Información General**

* Título de la convocatoria	* Importe total a conceder
RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DE SUBVENCIONES COF. POR EL FSE PARA PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.	1,622,723.52 €

**Información sobre las Ayudas Estatales**

\* ¿Ayuda de Estado?  
No

* Referencia de la Comisión Europea	* Reglamento (UE)	* Objetivo (UE)	* Enlace UE
SA00000			<a href="http://ec.europa.eu/competition/e_lojade/isef/index">http://ec.europa.eu/competition/e_lojade/isef/index</a>

\* ¿Cofinanciado con Fondos UE?  
FSE - FONDO SOCIAL EUROPEO

- ENCUENTROS Y REUNIONES

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se han organizado varios encuentros y reuniones con las entidades que desarrollan los itinerarios de inserción sociolaboral y las medidas complementarias como las viviendas o la formación de asistentes personales:



- **PÁGINA WEB DE LOS BENEFICIARIOS.**

También se ha llevado a cabo la difusión de estas ayudas en las páginas web de los beneficiarios



## 2.-Incorporación de elementos innovadores.

El carácter innovador de esta actuación reside en facilitar un apoyo para aquellas personas con discapacidad que realizan un itinerario de inserción laboral, que viven en instituciones o con sus familias, y quieren dar un paso hacia la vida independiente. Aquellas personas que tienen mayores dificultades para su autonomía, que son las personas con mayores dificultades de inserción laboral y que necesitan mayores apoyos.

La tramitación de la convocatoria y su gestión se realizan por medios telemáticos, lo que supone la incorporación de las nuevas tecnologías y un importante elemento innovador en la línea de la tramitación electrónica que se está estableciendo en la Administración Regional.

### **3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

La finalidad de las mismas es favorecer la incorporación y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad que participen en el Programa de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral y que tengan especiales dificultades de inserción laboral.

El resultado ha sido el adecuado a los objetivos establecidos, alcanzando los 67 usuarios previstos, de los cuales 40 han trabajado o trabajan (bien consiguiendo acceder al mercado laboral o mantenimiento en sus puestos de trabajo) y 27 restantes están participando activamente en alguna fase en los itinerarios en su mayoría realizando alguna actividad formativa.

### **4.-Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.**

La experiencia contrastada en la realización de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral demuestra que la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad está interrelacionada y necesita de la atención a ciertos aspectos de la vida, como son las relaciones familiares y sociales, el autocuidado, el bienestar físico y emocional, la comunicación personal, y en general todos aquellos aspectos relacionados con la autonomía personal, especialmente en el ámbito laboral. Por ello el itinerario personalizado se diseña mediante la técnica de planificación centrada en la persona, pudiendo incluir todo el conjunto de acciones que posibilitan la efectiva mejora de la empleabilidad de la persona con discapacidad, atendiendo a sus necesidades e intereses dentro de su proyecto de vida.

En esta planificación se encuadra la presente convocatoria que viene a posibilitar a las personas con discapacidad residentes en zonas que dificultaban su acceso a los itinerarios o que por problemas de convivencia o situaciones familiares complejas no encontraban la estabilidad para iniciar un itinerario de inserción laboral.

### **5.- Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

El número de personas a los que se ha dado cobertura ha crecido de forma exponencial desde el 2017. Teniendo en cuenta que esta transición a la vida independiente es un proceso que conlleva aspectos culturales, psicológicos y de dinámica familiar, esta alternativa ha sido acogida por 44 personas en 2017, llegando hasta las 97 personas en 2019. Los apoyos ofrecidos a través de la asistencia personal son el pilar básico para poder desarrollar cualquier proyecto de vida y lograr así una inclusión sociolaboral real para cualquier persona con discapacidad que así lo desee. Cada vez más personas y entidades se interesan por esta subvención, por lo que seguro que se irá materializando a lo largo de estos próximos años en el aumento de las solicitudes.

### **6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

Las subvenciones se conceden a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el sector de servicios sociales, y como tal y como valor inherente a su actividad desarrollan acciones que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluida la accesibilidad de las personas con discapacidad, ya que las entidades beneficiarias de esta medida que trabajan con personas con discapacidad.

En todos los proyectos se garantiza la Igualdad de Oportunidades de la mujer en el acceso a la formación ocupacional y se tiene en cuenta siempre la variable sexo en la recogida de los datos y la programación.

En cuanto a la responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, algunos de los nuevos nichos de empleo que se están desarrollando son la creación de huertos ecológicos que son respetuosos con el medio ambiente y la prestación de servicios de proximidad que reduce significativamente los desplazamientos a la vez que mejora la calidad de vida de las personas.

Por otro lado, la tramitación de esta ayuda es siempre electrónica, se contribuye a la eliminación del papel.

## **7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Esta operación está vinculada directamente con las diferentes Estrategias, recomendaciones y directrices establecidas en el nivel europeo, nacional y autonómico para promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad y el derecho a una vida independiente establecido en la Convención de la ONU.

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 se marca como objetivo capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único.

En el ámbito estatal, la Estrategia Española sobre Discapacidad 2010-2020, es el referente y la directriz de las políticas públicas españolas en materia de discapacidad, cuyos objetivos se orientan a la intervención en los principales ámbitos de actuación identificados en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.

Existe una preocupación porque la construcción de Europa esté dejando atrás a las personas más vulnerables, especialmente tras la crisis económica, viéndose comprometidos los objetivos de la Estrategia 2020. De ahí que se establecieron una serie de orientaciones comunes en toda la Unión Europea en el marco de la política social: el Pilar Europeo de Derechos Sociales. En el documento que desarrolla dicho Pilar Social se hace una mención específica a la inclusión de las personas con discapacidad, señalando que tienen derecho a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades. También señala que “toda persona tiene derecho a cuidados de larga duración asequibles y de buena calidad, en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios.” Sobre estos dos puntos se sostiene las políticas de fortalecimiento de los apoyos comunitarios, la prevención de la institucionalización, y la desinstitucionalización.

Desde el ámbito del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo se ha señalado que cuando la persona elija vivir en la comunidad, se deberá desarrollar una “estrategia clara y una fuerte inversión para desarrollar servicios modernos de alta calidad basados en la comunidad y para aumentar el apoyo a los cuidadores”. Al respecto se hace mención a la financiación a través del Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural o Fondos de Desarrollo Regional.

Esta misma llamada a la innovación y el desarrollo de programas desde el ámbito más cercano a la ciudadanía, lo recoge un dictamen del Comité de las Regiones sobre “Desinstitucionalización de los sistemas de asistencia a escala local y regional”, que sugiere que las autoridades locales, entre ellas, las Comunidades Autónomas, se basen en las guías editadas por la Unión Europea para la transición de una asistencia institucional a una asistencia de proximidad que facilite la vida independiente de las personas.